

DECRETO N°

0181

NEUQUÉN, 11 FEB 2002

VISTO:

Las Notas N° 014/02 y 015/02 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante las cuales solicita las bajas en el cargo de Secretarías Privadas de la Subsecretaría de Servicios Públicos de las agentes Riera Mirian Elizabeth, L.P. N° 6745/0, y Albarracín Paola Flavia, L.P. N° 7014/0, designadas oportunamente mediante Decretos N°s. 0023/00 y 0087/02 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento obedece a la modificación realizada a la nueva estructura de la Subsecretaría de Servicios Públicos;

Que por Informe N° 094/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que prevea lo solicitado por la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a partir de la notificación de cada una de las personas nombradas; en razón de haberse aprobado por Decreto N° 070/02 la nueva Estructura Orgánica;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

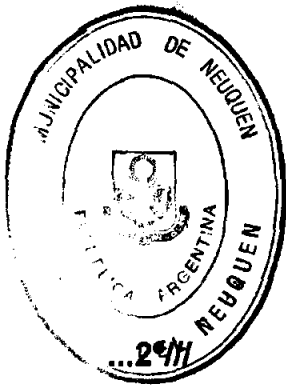
Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la agente **RIERA MIRIAN ELIZABETH, L.P. 6745/0, D.N.I. N° 18.009.618, Categoría 12**, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0023/00.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la agente **ALBARRACÍN PAOLA FLAVIA, L.P. 7014/0, D.N.I. N° 23.918.241, Categoría 12**, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0087/02.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a sus efectos.-

///2º...


MARÍA LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación
A/C, Dirección Municipal de Despacho



Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y
Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportu-
namente **ARCHÍVESE.**-

BSP.-

ES COPIA.-

**FDO.) QUIROGA
FARIZANO
BUFFOLO.-**


MARIA LUISA FERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación
A/C. Dirección Municipal de Despacho

